

Reforma fiscal 2014

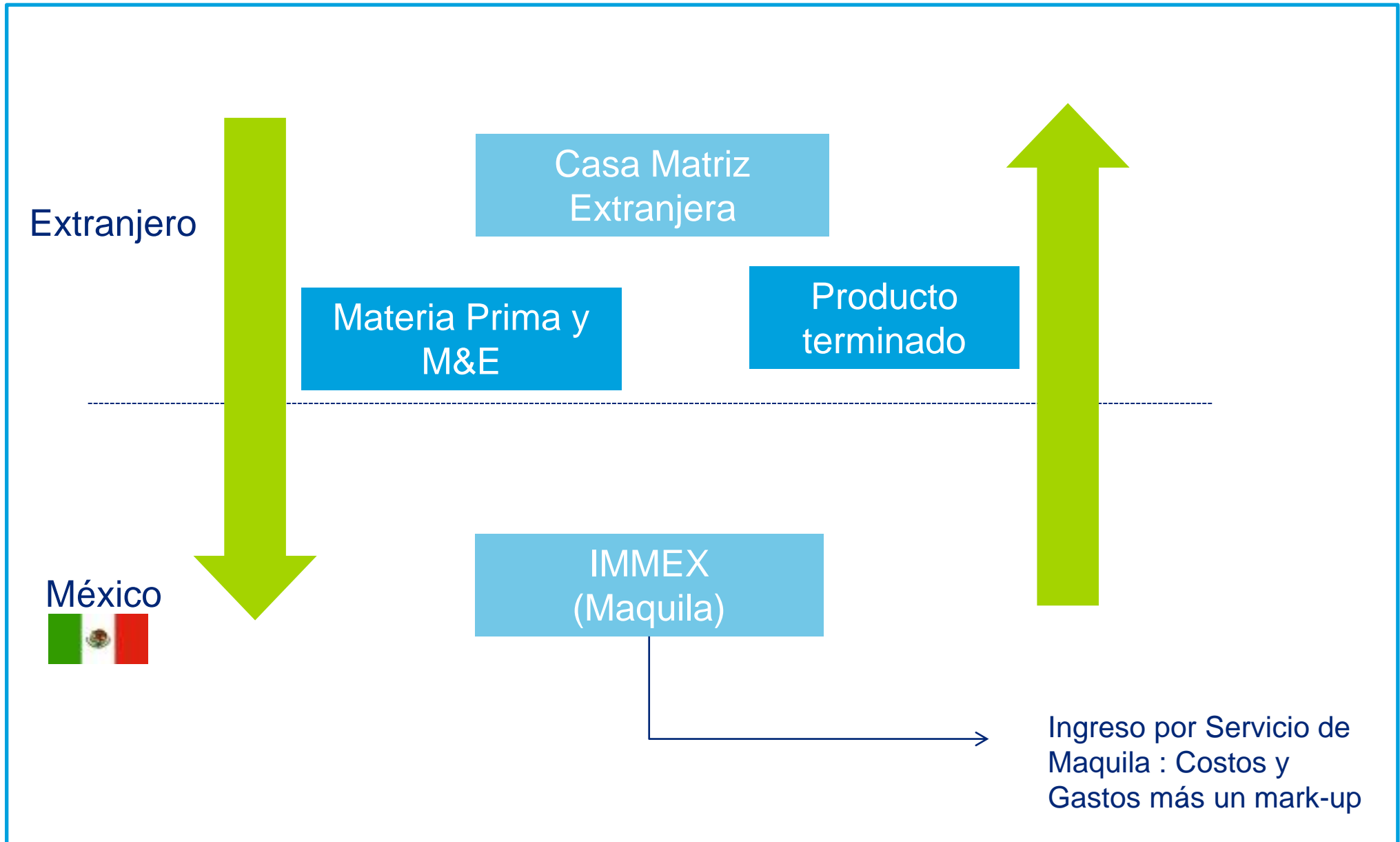
APA's como opción de cumplimiento
de Precios de Transferencia en 2014

Índice

- **Antecedentes**
 - Cumplimiento para 2014
- **¿Qué es un APA y como se obtiene?**
 - Fases para obtener un APA
- **Criterios de la Autoridad | APAs 2000**
- **Última actualización Reforma Fiscal 2014**
 - Publicación index (6 de diciembre de 2013)

Antecedentes

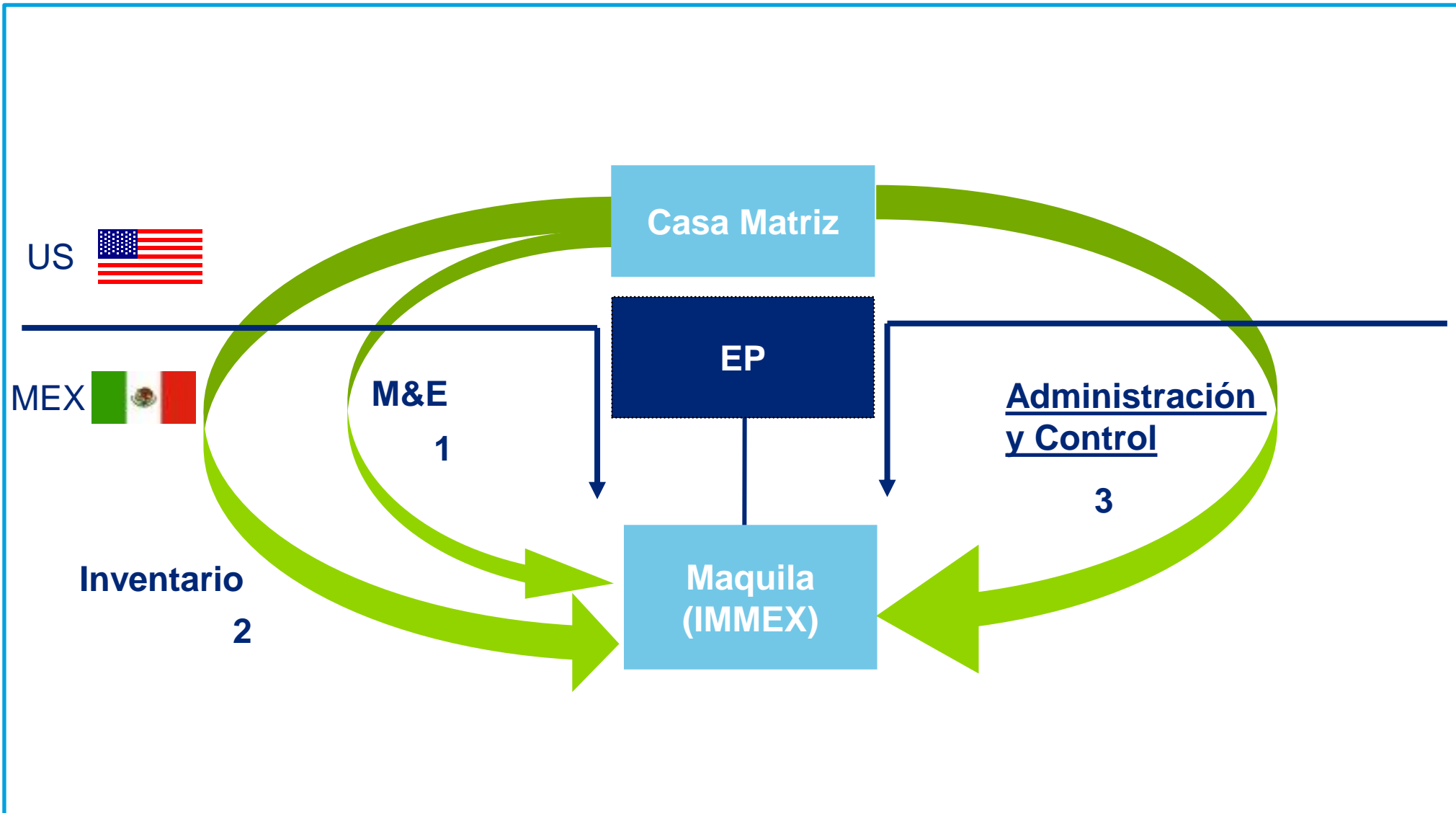
Estructura Típica de una Maquiladora Tradicional



Antecedentes (cont.)

EP provocado por la Operación de Maquila

(dos contribuyentes en México: IMMEX y el EP de la Casa Matriz).



Antecedentes (cont.)

Etapas de la Maquiladora

1995

Inicio de la regulación de EP y Doble
Tributación

Cumplimiento de PT: APA o Safe Harbor
(5% ROA)

1999-2000 / 2000-2003

Acuerdo Mutuo entre México y EUA
Cumplimiento de PT

APA o Safe Harbor (6.9% ROA o 6.5%
Cost Plus)

Maquiladora

2003-2013

Cumplimiento de PT: 216-Bis
Estudio de PT y Safe Harbor (6.9% ROA
o 6.5% Cost Plus)

Decretos Presidenciales: Octubre 2003
y Noviembre 2007

2014

Cumplimiento de PT:

- Safe Harbor (6.9% ROA o 6.5% Cost Plus) y
 - Nuevo APA (¿Análisis Económico?)
- Nueva definición de Maquila (LISR)

Cumplimiento para 2014

- Al parecer, las reglas de PT aplicables a las IMMEX quedarán limitadas al S.H. (Utilidad mínima fiscal 6.5% o 6.9%) y APA.
- Los cambios propuestos son similares al Programa APA del SAT previo a 2003.
- Se interpretan como una medida de mayor control y fiscalización de PT por parte de la Autoridad.

¿Qué sigue?

- Plan de trabajo en 2014:
 - ✓ Revisar los criterios para la determinación de las Ventas IMMEX con la Autoridad (Base de gastos, Actualización de EEFF, selección de comps, etc.).
 - ✓ Realizar análisis de opciones de las empresas IMMEX (S.H. vs. APA).
 - Medir costo de oportunidad (carga tributaria).
 - Cuadernillo-resumen (en Inglés) de resultados.

¿Qué es un APA?

- Un Acuerdo Anticipado de Precios (APA) es un convenio entre un contribuyente y la autoridad fiscal que determina con carácter previo los criterios para la determinación del precio de las transacciones intercompañía a lo largo de un período.
- En México, un APA tiene la figura jurídica de una “resolución particular”.
- El APA se inicia formalmente a instancias del contribuyente y supone negociaciones con una o más autoridades fiscales (unilateral / bilateral / multilateral).
- El APA cubre los hechos y circunstancias en las que se realiza la operación, la metodología de precios de transferencia, la selección de transacciones/empresas comparables y los resultados obtenidos en el análisis.

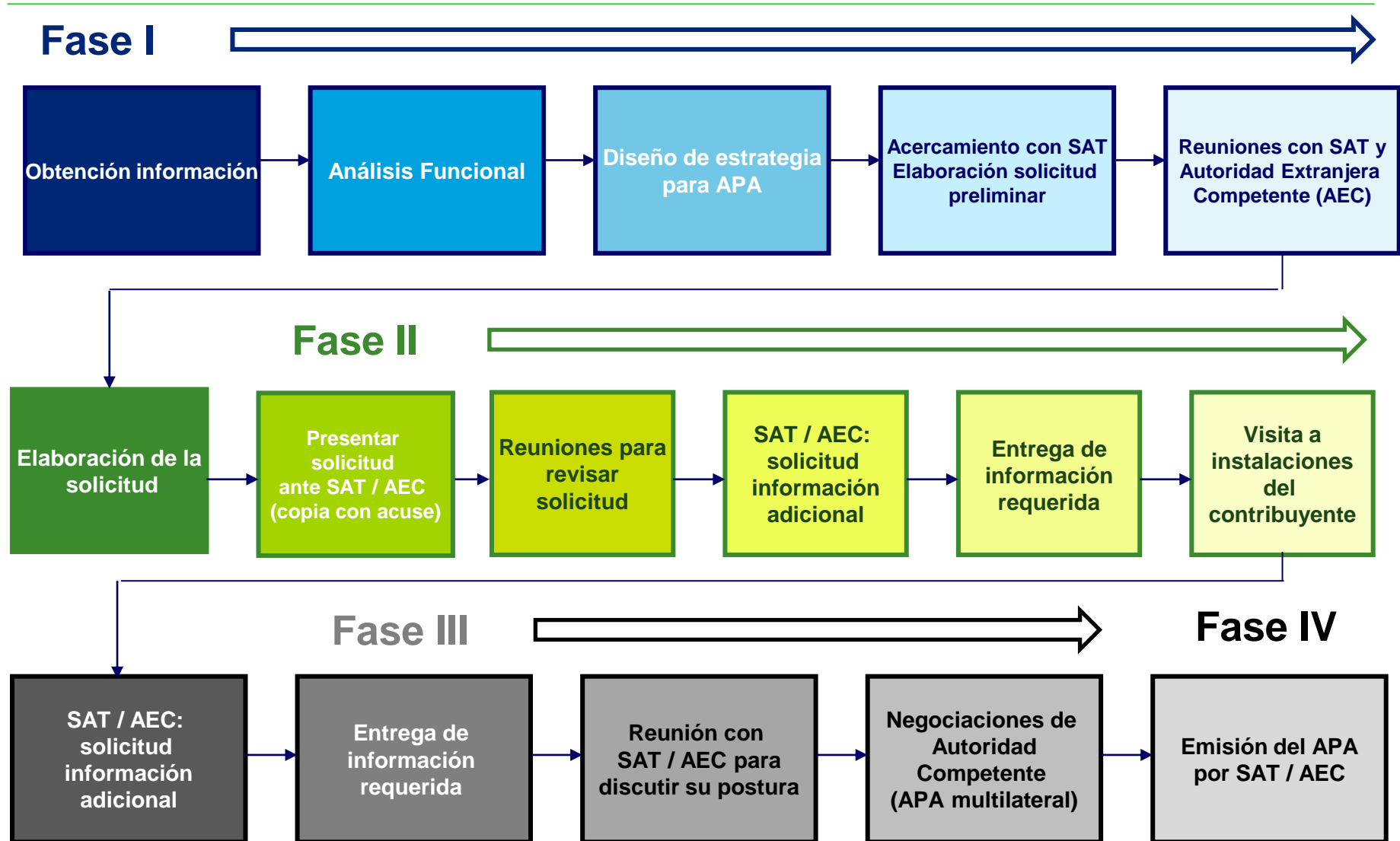
¿Qué es un APA? (cont.)

- El APA tiene efectos en el ejercicio en que se solicita, en el ejercicio inmediato anterior y hasta por tres ejercicios fiscales siguientes.
- La vigencia podrá ser mayor cuando deriven de un *procedimiento amistoso*.
- El plazo para que la autoridad resuelva la solicitud de APA es de ocho meses (CFF- Artículo 37).
- Transcurrido el plazo sin que se notifique la resolución, el contribuyente podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente y tiene la opción interponer algún medio de defensa o bien, esperar a que se dicte la resolución (CFF- Artículo 37).

Fases para obtener un APA

- **Fase I.-** Discusiones preliminares.
- **Fase II.-** Presentación de la solicitud de APA con sus Anexos.
- **Fase III.-** Negociación.
- **Fase IV.-** Obtención de Resolución.

Proceso para solicitud y obtención de un APA



Fases para obtener un APA (cont.)

- **Fase I.-** Discusiones preliminares (Juntas con el SAT).
- **Fase II.-** Presentación de la solicitud de APA.
 - Elaborada de conformidad a la regla 2.11.3 de la RM06:

a) Información general:

Nombre del contribuyente; R.F.C.; información de la parte relacionada residente en el extranjero; declaraciones anuales; dictamen fiscal; estados financieros; etc.

b) Información específica:

Descripción de riesgos, funciones y activos, metodología a utilizar para determinar el valor de mercado, información de las compañías comparables, etc.

Fases para obtener un APA (cont.)

- **Fase III.- Negociación.**

Discusiones técnicas:

- Rango intercuartil.
- Set de comparables a utilizar: Grupo de comparables dependiendo de la industria del contribuyente.
- Metodología a aplicar: MARLI ¿APA 2000?

Fases para obtener un APA (cont.)

- **Fase IV.-** Obtención de Resolución.

Asunciones críticas para los ejercicios que se emitirá la resolución (ejemplos):

- Determinar el precio por los servicios de maquila a partir de un margen de utilidad sobre costos y gastos de operación.
- Tratamiento aplicable al efecto inflacionario neto.
- Aplicación de la metodología del contribuyente condicionada a requisitos específicos como:
 - No haya realizado ventas en territorio nacional.
 - No haya enajenado o entregado materias primas, productos semiterminados o terminados en territorio nacional (excepción *scrap*).

Fases para obtener un APA (cont.)

- **Fase IV.-** Obtención de Resolución.

Asunciones críticas para los ejercicios que se emitirá la resolución (ejemplos):

- Aplicación de la metodología del contribuyente condicionada a requisitos específicos como:
 - Que las funciones, activos y riesgos no hayan variado.
 - Que el programa de maquila esté vigente.
 - Que la empresa no haya contraído deudas o pasivos que devenguen intereses con su parte relacionada en el extranjero.
 - Que la empresa no haya celebrado operaciones con partes relacionadas distintas a las ya mencionadas.

Fases para obtener un APA (cont.)

- **Fase IV.-** Obtención de Resolución.

Presentar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la obtención del APA:

- Copia de la declaración anual complementaria.
- Lista de los activos extranjeros utilizados en la actividad de maquila.
- Lista de los activos propiedad de la maquiladora.
- Pago de derechos.
- La misma información debe presentarse en forma anual 30 días hábiles siguientes a la presentación de la declaración anual.

Criterios de la Autoridad | APA's 2000

- **Comparabilidad**
- **Metodologías de precios de transferencia**
- **Ciclos de negocios**
- **Servicios intragrupo**
- **Prorrateso de Costos**
- **Transferencia de intangibles**

Última actualización Reforma Fiscal 2014

Publicación index - 6 de diciembre 2013

- **Temas solucionados en el Proceso Legislativo**
 - **IVA en importaciones temporales.**- causación al momento en que se efectuó la importación temporal.
 - **IVA en ventas entre extranjeros.**- ventas entre residentes en el extranjero de bienes transferidos entre maquiladoras en México seguirán exentos.
 - **Definición de operación de Maquila.**- se consideró:
 - Retorno de mercancías a través de operaciones virtuales (criterio de *supply chain*).
 - Incorporación de desarrollo de productos en la definición.
 - Uso de M&E propiedad de la maquiladora o de un tercero residente en el extranjero que tenga relación comercial la parte relacionada, así como M&E arrendados a una parte no relacionada.
 - Incremento del plazo de operación de empresas Shelter (4 años).

Última actualización Reforma Fiscal 2014

Publicación index - 6 de diciembre 2013

- **Temas que se resolverán a través de Reglas Administrativas Generales**
 - **Definición de “actividad productiva”**.- posición que ya ha confirmado la autoridad de manera verbal:
 - Ingresos por venta de activos fijos.
 - Ingresos por venta de scrap.
 - Ingresos por servicios intragrupo (intereses, cargos administrativos, arrendamientos, venta de refacciones, etc.)
 - Reembolsos de compañías de seguros.
 - Fluctuaciones cambiarias.
 - Otros ingresos extraordinarios.
 - **Resolución particular o APA**.- confirmar que obtener una resolución será una opción más para evitar el EP.

Última actualización Reforma Fiscal 2014

Publicación index - 6 de diciembre 2013

- **Temas que se resolverán a través de Reglas Administrativas Generales**
 - **Valor de los activos mexicanos** (cómputo 6.9%)
 - **Cómputo del 30% de la M&E del residente en el extranjero.**
 - **Comprobantes fiscales que emitan residentes en el extranjero.-** requisitos mínimos que deben tener los comprobantes fiscales que emita el residente en el extranjero.
 - **Reglas de certificación para efectos del crédito fiscal en IVA**
 - **Prórroga a la fracción II del artículo 181 de la Ley de ISR.-** tiempo suficiente para que las empresas IMMEX que realizan ventas de productos que manufacturan elijan su mejor opción de reestructura (6 meses).



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los aproximadamente 182,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.